

C.N.T.

A.I.T.

BOLETIN

DEL
SINDICATO DE LA INDUSTRIA
DE LA
EDIFICACION, MADERA
Y DECORACION

BAILÉN, 38 - TELÉFONO 56856

Año I Barcelona, 10 Agosto 1937 Núm. 6

A. H. N.

S. GUERRA CIVIL

B. 45/5

¿SERÁ VERDAD?

ACABA de concertarse un pacto de alianza obrera revolucionaria entre la C. N. T. y la U. G. T. Es decir, se ha concertado el pacto número...

Más, parece ser que esta vez alguien asegura que la cosa toma caracteres de verosimilitud. Por lo menos se dice que todos los indicios son favorables para pensar que se llegarán a establecer unas consignas, unas premisas inmediatas para que se haga factible la alianza tan deseada para todos.

Nosotros somos los primeros en felicitarnos de ello, pero mucho tememos, a pesar de todo, que alguien, valiéndose de toda clase de artimañas, valiéndose de los juegos malabares de la rastrera política, procurará—y veremos si somos capaces de impedir que lo logre — retardar una necesidad tan sentida como esta.

No hablamos por hablar. Tenemos un sin fin de pruebas para demostrar nuestro pesimismo. Hemos presenciado, como símbolo de alianzas, varias veces entrelazadas la bandera rojinegra con la de la U. G. T.; hemos escuchado la voz de camaradas de ambas sindicales pregonando con frases llenas de entusiasmo la alianza entre las dos y únicas grandes centrales sindicales.

No dudamos del empeño que pondrán en

en ello los auténticos obreros revolucionarios de la U. G. T., y estamos seguros que los trabajadores que pertenecen a la organización confederal anarcosindicalista laborarán sin descanso, sin poner ningún impedimento para que la unidad sea un hecho y, si el caso llega, señalarán al culpable o culpables de que la unión entre los productores no pueda llevarse a cabo.

Nos sentimos satisfechos con que se lleven a cabo trabajos de acercamiento entre los dos sectores obreristas porque ello, sin duda, nos hace avanzar un largo trecho en el camino de la revolución y nos asegura la victoria en la guerra contra el fascismo internacional.

Cuantas veces se ha hablado de pactos y alianzas nos hemos sentido altamente impresionados, pues consideramos que sólo en los trabajadores y sus organizaciones revolucionarias radican las garantías de todo triunfo.

Nunca mejor que ahora podemos decir que la unión hace la fuerza, por eso esta vez, al oír hablar seriamente de alianza, ha cundido el pánico entre los especuladores de la revolución, entre los arribistas y emboscados.

Nosotros, desde aquí, hacemos votos para que, después de tantos intentos fracasados, esta vez la alianza sea un hecho positivo.

Proyecto de estructuración del Consejo Técnico Administrativo del Sindicato

Acordada la constitución del Consejo Técnico Administrativo del Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración de Barcelona, los compañeros encargados de integrarlo han cursado a la junta un interesante estudio, el cual, como punto de partida inicial de su desenvolvimiento, ponemos a consideración de los militantes y confederados en general con el fin de que todos tengamos exacto conocimiento de la gran labor que los Sindicatos tienen a realizar.

LA JUNTA

Los que suscriben, habiendo recibido, de los organismos directivos del Sindicato, el encargo de organizar el Comité Técnico Administrativo Local de la Industria exponen a la Junta sindical el concepto que tienen sobre la estructuración del Comité, el plan de trabajo inmediatamente realizable, y en resumen de lo que estiman necesidades urgentes a cubrir para dar comienzo a sus labores.

Interpretando literalmente el acuerdo del Congreso Extraordinario de febrero del 37 cabe decir que el Comité Industrial es el órgano gestor del Consejo Técnico Administrativo de la Industria y que por lo tanto sus funciones tienen carácter ejecutivo, en cumplimiento de las normas de principio y de interés general que el Consejo trace en sus reuniones, inspiradas a su vez en las resoluciones que la C. R. del T. de Cataluña vaya adoptando en sus plenos y congresos. Es, pues, el Comité de Industria una manifestación orgánica que surge de la naturaleza misma del bloque confederal y a la que, por la magnitud de la obra que le está encomendada se la inviste de una responsabilidad nueva y grave, deduciéndose de ello que hay que dotarla también de todos los medios de acción y de todas las garantías morales. Hay pues que establecer la máxima de conducta siguiente: a gran responsabilidad de gestión gran independencia y autoridad a beneficio del gestor. Como la responsabilidad está pre-juzgada nos corresponde ahora recabar los recursos para velar el resultado, dividiendo el razonamiento en dos apartados principales que denominaremos *Iniciativa teórica y aspiraciones inmediatas*.

INICIATIVA TEORICA

El Comité Industrial es de hecho la Dirección del trust local de los trabajadores, libremente asociados, que, por voluntad mayoritaria crean un sistema de producción fundamentado en el ideario de la socialización y que se sintetiza en el organismo superior llamado Consejo Técnico y Administrativo Local. Estas entidades gozan de una confianza completa para orientar y ejecutar, limitada por una regulación de tiempo y de función que está fijada en las normas sindicales y sólo en los casos notorios de insolvencia se las puede privar del arbitrio que se les confiere. Y como habitualmente en los comicios totalitarios de las organizaciones se toman decisiones que sólo esbozan ideas demasiado generales queda a cargo de la experiencia, ayuna de lirismos, el trazado real de las pautas y la articulación de métodos, así como la estricta definición de derechos y deberes.

A cuenta del buen o mal juicio del Comité Industrial se endosarán los expedientes que surjan de la administración del trabajo y del precio del mismo que atañe a 60.000 obreros y sus familias, como igualmente el prestigio o el fracaso de una idea por la que se lucha durante decenios, en la que se perdieron infinidad de vidas y años de libertad y de la que en última instancia depende el bienestar o el infortunio de nuestro pueblo.

Si grandes eran los antagonismos en que se debatía la economía burguesa, dando lugar

al hambre y a la represión no menos grandes conflictos nos deparan los antagonismos de orden moral y económica que se suscitan hoy entre los proletarios y las corporaciones oficiales en desoladora mezcolanza que perturba toda aplicación espontánea y suave de una verdadera justicia económica. La lucha de tendencias, el afán de tipificaciones elevadas y unitarias de retribución, el crack financiero del gobierno no autónomo, la absorción pecuniaria que imponen los gastos de guerra y la falta de una mentalidad constructiva y ecuanime en todos, son los obstáculos gigantescos en que tropieza ya, nonnato, el Comité.

La totalización de sus atribuciones y responsabilidades puede condensarse así:

Coordinación y fomento de la producción. — Sistematizar la Administración. — Lograr una rentabilidad presupuesta. — Moralizar al productor y a la producción.

Este es el concepto simplista, pero capital, de la misión que al Comité se encomienda; pero teniendo que discriminar bien la idea con la táctica y ésta con los medios de acción, ya que sobre la primera no puede haber discrepancia vamos a desmenuzar lo que ante todo importa, o sean, las tácticas y medios, muy superiores a la idea porque ellos son la idea misma tomando forma y vida, siendo precepto moral palpante demostración cotidiana de la viabilidad o de la ficción de todo doctrinarismo.

La vida no es una elucubración si no una realidad compleja que se está constantemente estudiando para superarla. Siendo este el motivo esencial de la lucha social, de las diferencias polémicas en la propaganda y en el hecho entre los partidos, organizaciones proletarias y burguesas, de la lucha de clases en fin, saldrán vencedores en la medida de su capacidad quienes mejor sepan administrar las ideas, cortas o amplias, y los intereses, mejor o peor comprendidos, de la mayoría. En estos casos no se puede imponer a los pueblos una teoría para que vivan de ella; por el contrario, hay que posibilitar el acceso al ideal contando con la lógica de las disponibilidades de aquéllos y avanzar demostrando que no vamos al abismo. A veces en esas marchas hay que aligerarse de las comodidades, de los prejuicios, de los rezagados y de los egoístas que prefieren andar a caballo o quedarse quietos, provocando conflictos de índole moral y orgánica que paralizan el movimiento de la colectividad. Encasillando la reflexión hemos de decir que no es hacedero el transcurrir alegremente cabalgando a lomos de una nivelación retributiva y de un «laissez-faire» que nos conducen al más declarado desprestigio y a la ruina. Consideramos pues que la táctica de realizaciones debe quedar rectificadas de este modo:

Limitación matemática del trabajo a las obras rentables. — Implantación de una disciplina de trabajo. — Abordar la gradación retributiva. — Empezar una política propia de proyectos útiles.

La demostración dialéctica de estas premisas tácticas nos impondría un trabajo enorme. Sabemos que dos de ellas, especialmente la penúltima, requieren un período de labor crítica y una disposición nacida en asamblea de la Industria; y todavía más: una revisión de los fundamentos de nuestras teorías, elaborados en los plenos confederales. Pero como no somos dueños de sustraernos al determinismo del vivir ahí tenemos, en el Sindicato la lección abrumadora y el dilema inexorable: o se disciplina el trabajo y se anula el salario único, o vamos a la debacle. Estamos muy saturados de influencias burguesas y de taras morales, por lo que apre-

mia restablecer el estímulo en el profesional y el técnico, segregando a los perezosos, a los chantagistas del seguro social y a los derrotistas que explotan diversos platonismos de las masas. Si no hay trabajo para todos los obreros de la Industria, ni peculio para subvencionarlos hay que tomar providencias radicales para que no sucumban todos. La solidaridad popular y las instituciones oficiales tienen deberes que no pueden eludir; pero el Sindicato no puede hundirse por una política de régimen interno apoyada en la condolencia y en el sacrificio extremo de la mayoría, pues ello sería tanto como dejarse anular por quienes manipulan un proselitismo perverso. La Junta del Sindicato debe madurar muchas reflexiones pertinentes al «problema monstruo» y extirparlo con valentía.

Para el logro de estos fines urgentes, antes de que la C. N. T. se autodeterminara en un Pleno, convendría:

Implantar un servicio de inspectores del trabajo. — Reeducar moralmente a las masas por la propaganda dirigida. — Bonificar el esfuerzo y la calidad del trabajo. — Edificar el Instituto Politécnico de la Industria.

Como elementos auxiliares para el afianzamiento financiero y moral de la tarea que preveemos nos espera, resultaría grato iniciar simultáneamente la estructuración de:

El Banco Industrial de la Edificación de Cataluña. — Una Cooperativa de consumo para los obreros. — Formalizar el seguro social.

Esto que es de materialización más mediana, lo apuntamos como iniciativa si nuestras fuerzas lo permiten y suponiendo que no llegue a nacer a tiempo el Banco Regional que se previó en el Congreso de febrero, ni que de manera rápida se regule el seguro social y en el caso de que se presupongan beneficios con la cooperativa alimenticia.

La mecánica funcional del Comité podría descomponerse del siguiente modo:

Delegación industrial administrativa. — Delegación Inspectora del Trabajo. — Delegación de propaganda. — Delegación del crédito. — Delegación del seguro social. — (El Secretariado intervendrá y dispondrá en todas las delegaciones.)

Haremos constar que no se trata de aumentar el número de comisarios si no de diseñar el sinóptico de la distribución de departamentos que son ineludibles.

La relación orgánica respecto de los demás órganos de expresión del Sindicato podemos caracterizarla en esta forma:

Reconocer facultades ejecutivas al Comité de Industria. — Subordinar los Consejos de Empresa al Comité. — Reunir trimestralmente al Consejo General. — Dar gestión directa a las Asambleas que el Sindicato convoque. — Crear un funcionariado inamovible con su estatuto.

Poner bajo el control del comité todos los intereses que explota el Sindicato: Talleres, obras, almacenes, bienes, inmuebles etcétera, o sea todo el complejo económico. No someterse en ripor, a las reglas de distribución de beneficios aprobados en el Congreso de Febrero.

Sería obvio, pero es preciso, señalar que toda la serie de apartados transcrita requie-

re una articulación, la cual puede ser objeto de discusión y configuración en reuniones conjuntas entre la Junta del Sindicato, el Comité Industrial y los distintos Consejos de Empresa para ser corporeizados en ponencias que refrendarán las asambleas de Sección a través de un pleno de la Industria.

ASPIRACIONES IMEDITAS

Aprobación por la Junta del presente informe. — Fundamentación, por el Sindicato, ante los obreros, de la idea de la planificación industrial, administrativa y empresarial así como de la idea de la disciplina, de la gradación retributiva, etc. — Una declaración amplia del Sindicato identificando

al Comité. — Entrega de un local eficiente. — Que la Junta se responsabilice en la aportación de un crédito inicial para gastos del Comité y le facilite elementos de trabajo, locomoción, etc.

Habiendo abarcado en este informe cuanto es primordial al desarrollo rudimentario del Comité esperamos que la Junta provea sin vacilaciones, llamándonos a capítulo de controversia o resolviendo por sí sola; pero en cualquiera de los dos casos demandamos presteza y sensatez, aconsejando a todos que extraigan sus conclusiones de la filosofía de «la calle» y no de textos adornados con grandilocuencias fantásticas. Un pueblo en armas y una apetencia racional de justicia en la sociedad así lo piden.

Los camaradas que suscriben, aguardan la credencial que ratifique sus cargos o la deposición inmediata, por considerar que fuera de estas condiciones objetivas no es posible que el Comité de Industria dé un rendimiento que acredite al Sindicato y a la Confederación Nacional del Trabajo.

Vuestros y del Comunismo Libertario.

Por la Sección de Construcción
Horacio M. Prieto, A. González, Miguel Durán

Por la Sección de la Madera
Antonio Vives. Antonio Aso

Barcelona, 23 julio 1937.

El nuevo edificio para la Agrupación Colectiva de la Construcción

El magnífico edificio construido en la Vía Durruti, frente a la Casa Confederal, ha sido habilitado para las oficinas generales de la Agrupación Colectiva de la Construcción de Barcelona, ya que el actual no reúne las condiciones necesarias para ello.

De líneas elegantes, con sus pisos numerosos y por su posición dentro de la órbita de la ciudad, seguramente que cumplirá los fines por los cuales ha sido destinado.

Para dar una idea de la envergadura de la Agrupación, vamos a explicar su funcionamiento, ya que parece desconocida para muchos compañeros que se permiten analizarla de una manera harto desquiciada.

La Agrupación la forman un delegado de cada una de las Secciones que constituyen el Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración. C. N. T. Son diez y nueve delegados de este Sindicato y once de la U. G. T. que representan a la totalidad de las Secciones de la sindical hermana.

Cada una de las Ponencias que lo componen. Ponencia de Distribución y Control de Trabajo, Secretaría y Administración y Gestión y Organización Técnica, están formadas por delegados de ambos Sindicatos y los Secretarios de estas tres Ponencias forman el Comité Permanente. Además de estos delegados, hay un Interventor de la Generalidad, que está en relación constante con la Consejería de Economía para los efectos de trámite de asuntos que afectan a los intereses de la Agrupación y dicha Consejería. Este Interventor, aunque nombrado de acuerdo entre las Sindicales y la Consejería de Economía, sólo puede asistir a las reuniones con carácter informativo, careciendo de voto.

Aparte este gran número de delegados, total treinta, hay en la Agrupación las Comisiones Técnicas de cada una de las secciones acopladas y que se cuidan de los trabajos propios de la Sección, dando como resultado que el número de compañeros que constantemente están en las oficinas sea considerable y que se confundió lastimosamente con una burocracia. Por otra parte hay el personal de las casas acopladas, técnicos, administrativos, mecanógrafas y personal vario que en todo su conjunto constituyen un gran núcleo de obreros que forzosamente tienen su trabajo en la Agrupación de una manera estable.

Esto y el gran número de personal que a

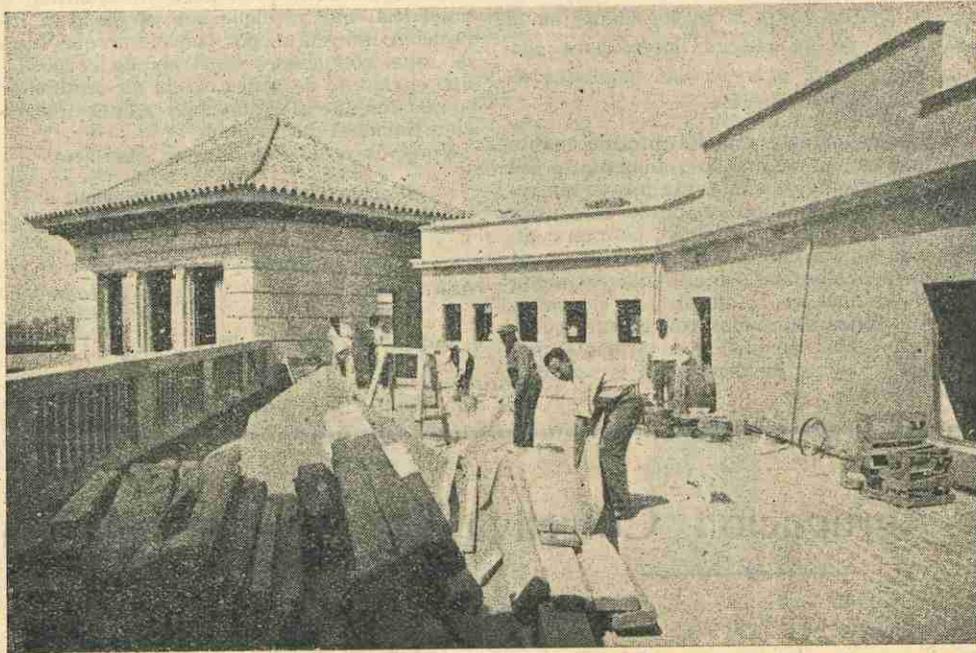
toda hora va a consultar a las diferentes Ponencias, forman un verdadero hormiguero humano, que se agrava con la poca capacidad del edificio actual dándose la impresión que en vez de una Agrupación es un verdadero amontonamiento de personas que se estorban entre sí.

Muchos compañeros dejándose dominar por estas impresiones hacen de ellas un motivo de ataque a los compañeros del Consejo, atribuyéndoles todos los males que sufre la Agrupación, dando motivo con ello a que se forme una atmósfera pesada alrededor de los delegados que ninguna culpa tienen de un estado de cosas que son los primeros en lamentar y poner la debida enmienda.

Los compañeros que forman el Consejo, no son unos aventureros. No son tampoco gente incontrolada que acopla a las casas de más solvencia económica para sus fines particu-



En la Gran Vía Durruti
Fachada del edificio destinado a instalar las oficinas de la Agrupación Colectiva de la Construcción.



Una terraza del gran edificio
Obreros en plena actividad

res. Sabemos muy bien que algunos obreros de las casas acopladas tienen una marcada ojeriza al Consejo por haber obrado, según ellos, de una manera asaltante y que están dispuestos a desacoplar por considerarse lesionados en sus «intereses».

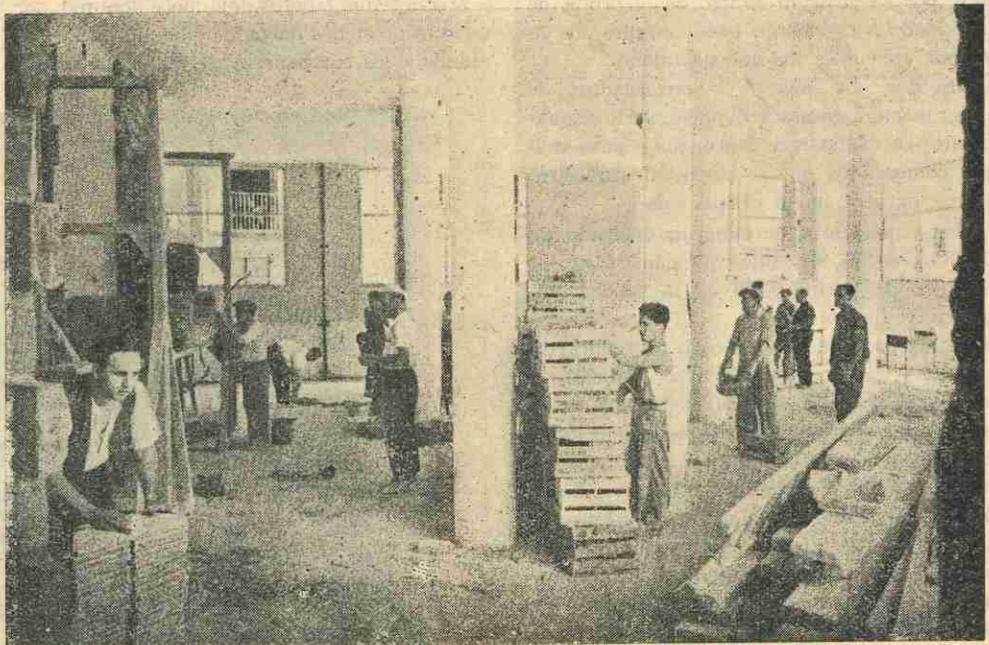
Todo esto es resultado de un egoísmo impropio de revolucionarios, ya que su actitud les descubre un espíritu mezquino, un espíritu repleto de morbosidades que algún día los Sindicatos tendrán que cortar por lo sano.

Para que estos compañeros no se sientan defraudados, explicaremos el desarrollo de la formación de la Agrupación. Esta ya se ha dicho que no es obra de gente incontrolable. Cada Sección nombró a su respectivo delegado en asamblea general y representa los intereses de la misma en el Consejo. Este ni es tan siquiera ejecutivo en muchas cosas, porque su carácter es netamente administrativo y técnico, no rebasando jamás las facultades sindicales que siempre están en poder de los Sindicatos.

La Agrupación está legalizada por un Decreto de Economía, ampliatorio del Decreto de Colectivizaciones que permite la creación de grandes Agrupamientos de Industria. Tiene sus Estatutos aprobados por dos Asambleas generales celebradas en el Teatro Olimpia, asambleas de conjunto entre los Sindicatos de la C. N. T. y U. G. T.

Damos estas explicaciones para que se enteren los que no lo están y no confundan las

atribuciones del Consejo con las atribuciones del Sindicato. En la Agrupación hay el per-



Un detalle del interior del local

En este rincón, donde mañana quedará archivada la administración de millares de trabajadores, los propios obreros de la Construcción le están dando los últimos retoques.

De nuestro Primer Congreso Regional

Conforme anunciamos en el pasado número de este «Boletín», el día 20 de este mes se pondrá a la venta la **«Memoria del Primer Congreso Regional de Sindicatos de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, de Cataluña»**

Es un volumen que consta de 84 páginas, cuidadosamente encuadernado, con cubiertas alegóricas en colores y grabados en papel «couché».—Se venderá al precio de **1'50** pesetas ejemplar.

Como sea que no se trata de hacer con la venta de la «MEMORIA» ninguna clase de beneficio, el precio no variará por importante que sea el pedido. Repetimos que los pedidos deben ir acompañados de su importe, de lo contrario no serán servidos a nadie. De su venta y distribución, por la región, se cuidará el Comité Regional de la Federación de la Industria: Paseo de Pi y Margall, 25, 1.º—De la venta en Barcelona, los compañeros y Secciones pueden dirigirse al Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración (Secretaría general) Bailén, 38.

COLABORACIÓN

Mesa variada

¿Estamos o no en guerra por la independencia y el mejoramiento social. ¿Es verdad que hace un año que estamos combatiendo al fascismo internacional? Que estamos en guerra no hay que dudarlo, pues aún apartados de los frentes de lucha la población civil se ve constantemente bombardeada por los sicarios de la España negra o por los «voluntarios de Hitler y Mussolini».

Pero aún reconociendo que estamos en guerra, los hechos nos dicen que vivimos obrando cual si viviéramos en los desastrosos tiempos de la Monarquía o los principios de la proclamación de la República, cuando los capitalistas cerraron las arcas de caudales dejando las industrias paradas y a los obreros en paro forzoso.

Así vivimos al año de guerra y así viviremos si los sindicatos — en un supremo esfuerzo — no transforman la economía de guerra, transformando la sociedad en una colectividad de «producción y consumo».

Los pueblos, donde sus industrias son el fomento y el cultivo de la agricultura, carecen de vivienda higiénica para sus moradores al igual que de cuadras adecuadas para el ganado.

Para la agricultura se carece de las maquinarias y aperos de labranza adecuados. Y, no obstante esta realidad aplastante, la Construcción, igual que Metalurgia, sufre la paralización, teniendo muchísimos obreros en paro forzoso, cuando precisamente con buena comprensión entre el campo y la ciudad, se evitaría este parasitismo que si bien consume no produce.

¿Puede continuar el que los campesinos, base de toda la vida de las naciones — pues la agricultura es la vivificadora de toda la humanidad — viva como vive en los pueblos, sin médicos ni medicinas, sin agua potable, con desvencijados inmuebles, sin un váter adecuado, sin un rato de solaz entretenimiento? ¿Luchamos por transformar y derrocar lo viejo, lo caduco e inservible?

Si es así, háganse levas de obreros para construir edificios para escuelas, albergues sanos para campesinos y animales: para aperos de labranza y autos y camiones para el laboreo del campo. ¡Máquinas y vengan máquinas! para transformar los eriales en productivos campos. Canalicense los ríos. Abranse canales. Constrúyanse carreteras. Trabájese en las minas y se exploten las que están paralizadas y de esta forma los combatientes no carecerán de lo preciso para la lucha para vencer al enemigo.

Se han abolido en la Construcción las vacaciones, interin el ciudadano está en la trinchera. ¿Es lógico que mientras el combatiente lucha sin descanso, en la retaguardia existan los horarios de cuatro o cinco horas cotidianas? ¿No parece esto una leyenda para desprestigiarla?

No, no es leyenda y si una pura realidad e invitamos a quien dude de ello a que se dé un paseito a cualquier hora del día por las calles Bailén, Gerona, Bruch y por todas aquellas que predominan almacenes o despachos de géneros y en todos ellos verá un letrero que con pocas variantes dice: Horario de 9 a 1.

¿Puede subsistir este régimen de cuatro horas de trabajo cuando el pueblo obrero carece de lo imprescindible para vivir? ¿Cómo puede armonizarse que se hagan esas «jornadas» cuando no existen carreteras, puentes, canales y aguas potables en los pueblos?

¿Puede continuar un minuto más que en los millares de tiendas y colmados, las horas de trabajo sean tan exiguas que están la mayor parte del día cerradas, cuando con unos almacenes distribuidores — régimen cooperativista — y haciendo la jornada extensiva el público estaría bien servido y mejor alimentado si en las grandes capitales al lado de los almacenes se crearan los restaurantes Populares? ¿Dónde está nuestra capacidad creadora que al año de guerra y revolución no hemos realizado la unión del campesino y del obrero de la ciudad?

¿Es tanto el poder del tendero al detall y el de sus protectores que aún subsiste quien nos explota descaradamente, comprando los alimentos con un aumento exorbitante en la venta?

La contrarrevolución avanza. Opongamos el dique protector si no queremos ser arrollados por los aprovechadores de toda subversión proletaria.

Obremos con rapidez, pues aún hay tiempo de armonizar los intereses de todos los trabajadores antes de que se termine el verano. Reflexionad trabajadores, que luego será tarde.

C. FLORES



Ciencia y conciencia

Dice Freud: Si eres un monstruo, manifiéstalo.

Si los hombres tuviéramos la virtud de analizarlos constantemente ¡cuántas monstruosidades no encontraríamos en nuestro ser! ¡cuántas hipocresías toleradas por nuestro espíritu apocado! ¡cuánto ideal fingido! ¡cuántos pensamientos y actitudes hijos de una irresponsabilidad absoluta!

En este reconocimiento íntimo, en este pensamiento vanguardista del yo sobre los enemigos primarios que nos encadenan a todos los atavismos, siempre se conquista el átomo de verdad que, poco a poco formará la moral individual, carácter para servir a la civilización en su marcha hacia el futuro.

Hay quien se asusta de sus propios pensamientos. No sabe atarlos al carro de un determinismo claro y práctico y se hunde en las marejadas de la inconsciencia porque ésta nunca pide responsabilidades. Así se vive en marasmo espiritual, cuyas corrientes subterráneas, subconsciente e inconsciente, dominan al consciente regenerador.

Hay grandes filósofos que afirman la monstruosidad del vivir, pero a veces filosofar es perderse en la gama de lo infinito, intento de dominio del hombre sobre el mundo, potestad sobre las cosas más allá de la materia, intento que acaba por devorar la personalidad entera que se entrega a delirios.

Delirar no es vivir, como tampoco el filosofar. Vivir es complejo grato donde en cada acción encontramos un placer, placer que se resume muchas veces en un pensamiento filosófico, pero que ha pasado por el tamiz de una realidad que nos empapa de amor a todo lo creado.

Las viejas doctrinas de renunciación, aquel deseo aniquilado por lo abstracto, ha muerto ya para dar vida a una concepción más alegre de la vida. En el combate se encuentra un placer porque tras él viene la victoria que nos

brinda nuevas perspectivas para afianzar nuestra fe en la humanidad.

La ciencia es el bisturi de la vida; desgarrara para purificar. Los ideales no concebidos a través de la ciencia, son mensajes incomprendidos. Licores finos en vasos emponzoñados que nos llevan la muerte en los labios sedientos en las horas de lucha.

BRAND



Los agrupamientos y sus problemas.

Unos meses de existencia del Agrupamiento de la Construcción de Barcelona, demuestran ya algunas anomalías de sus Estatutos y que a mi entender deben modificarse para evitar que estas anomalías hagan estragos visibles en su desarrollo.

La existencia de delegados de cada una de las Secciones que lo componen, plantea la necesidad de que las Secciones seleccionen a los compañeros que deben representarla en el Consejo y me atrevo afirmar que esta selección tampoco solucionará el problema, porque las Secciones carecen de compañeros adecuados para los cargos.

Se ha confundido lastimosamente la cuestión del Agrupamiento con la cuestión sindical, error que trae como consecuencia el nombrar compañeros de capacidad restringida para los fines que se creó la Agrupación. Los cargos de ésta precisan unas condiciones personales que en parte son incompatibles con los cargos sindicales.

Por otra parte, la delegación directa provoca una especie de rivalidad entre las Secciones y los delegados en el Consejo, rivalidad que descansa en el problema económico y que cada delegado defiende los intereses de su Sección con un calor exagerado.

Si el Consejo estuviese formado por compañeros netamente técnicos y administrativos, que es la función esencial de la Agrupación, y que representasen a la totalidad de las Secciones, se acabaría con una tirantez que anula las facultades puramente administrativas del organismo. La cuestión sindical domina mucho más que la cuestión administrativa con las deplorables consecuencias de una falta de comprensión de los problemas generales y con la agravante de que Secciones y delegados crean una atmósfera de poca imparcialidad.

Los delegados al Consejo, tanto si es delegación directa como indirecta, deben poseer condiciones administrativas hasta el punto de poder hacer todos aquellos trabajos que ahora realizan personas que no son delegados. Estos tienen de reunir espíritu mercantil, especulativo, dominio de todo trabajo tanto de máquina como de matemáticas, técnica profesional, capacidad de estudio para beneficiar económicamente a la Agrupación, condiciones cerebrales éstas que ahora brillan por su ausencia.

No vean en mis buenos deseos de favorecer a la Agrupación, menoscabo para los compañeros delegados al Consejo: me conocen lo suficiente para no poder pensar que está en mi ánimo el molestarlos. En parte se comprende que muchos de ellos no reúnen las condiciones que señalo, cualidad de comprensión que no es aceptada por las Secciones que

los envían al Consejo sin conformidad absoluta de su parte porque se dan cuenta de la índole del trabajo que tienen que realizar, muy diferente por cierto del que hasta su nombramiento hacían.

Algunos compañeros atribuyen la situación actual del Agrupamiento a ciertas incompetencias de audacia para afrontar los problemas que le amenazan para el presente y futuro. Esto viene en mi ayuda para argumentar en favor de lo que estoy diciendo. Quien desconozca las cuestiones económicas, jamás tendrá iniciativas para solucionarlas y siendo el problema precisamente económico, he aquí la causa de que el individuo se incapacite mucho más. No sería así cuando la situación del Agrupamiento fuese próspera, porque entonces con escasos medios de conocimientos de la materia, podría salvar airosoamente la cuestión, pero aún así, el problema siempre queda en pie. No se debe confiar al azar; debe confiarse en la debida capacidad que es la base de toda buena iniciativa.

Es un espectáculo que honra muy poco, el que un gran número de hombres precisen el constante asesoramiento de otra cantidad respetable de hombres. Es bastante viejo estilo el que todo un delegado de una Sección tenga que recurrir a otros compañeros para que le indiquen solución para asuntos simplísimos. Todo esto favorece muy poco a las Agrupaciones y menos aún a las organizaciones sindicales que son su base. Después de todo, el Consejo es el resultado de unos nombramientos efectuados sin análisis previo y no se debe culpar al mismo de que sus trabajos no respondan a una determinada y señalada conducta. Esta falta de capacidad constructiva tiene otro aspecto que determina cierta hostilidad entre la Agrupación y las Sindicales. Al no hallar éstas la debida tarea que se espera de los Consejos, amonestan a éstos con repulsas más o menos injustas, dando como consecuencia que los delegados dudan de sus propias facultades y se encuentren en estado de ánimo deprimido para trabajar por propia iniciativa. Por otra parte, no se concede a los Consejos una edad mayoritaria para según qué clases de trabajos: están constantemente bajo la tutela de las sindicales aún en aquellos casos donde los problemas internos son desconocidos por las mismas.

Todo esto se acabaría si los delegados estuviesen revestidos de una autoridad técnica y administrativa. Entonces, y sin deseo de absorber la función sindical, podrían tener más atribuciones que las actuales, siendo asesores de la sindical en asuntos que ahora ésta intenta asesorar al Agrupamiento. No es posible admitir que las sindicales asesoren a los Agrupamientos en cuestiones que desconocen, como sería impropio que los Agrupamientos asesorasen a las sindicales en cuestiones que tampoco pueden asesorar. Entiendo que cada organismo debe cumplir la función que le está encomendada. Alterar sus funciones es dar motivos de incompetencia, de incompatibilidad, formándose una rivalidad de derechos y deberes que ocasionarán serios conflictos para el porvenir.

Otro aspecto importante de esta cuestión es la continuidad de los delegados en el Consejo. En este aspecto me permitiré solamente señalar ciertas anomalías que ya tienen lugar. El cambio constante de delegados al Consejo, supone un trastorno para el mismo de tal manera, que el delegado está mucho tiempo en poder asimilar los problemas del Agrupamiento, con el consabido defecto de que durante mucho tiempo no puede opinar en muchas cuestiones que forzosamente, y por imperio categórico de la necesidad, debería opinar lo más bien posible. Antes de terminar he de repetir lo dicho varias veces. No hay que confundir un cargo del Agrupamiento con un cargo sindical. Son tan diferentes que me extraña en gran manera que aún se persista en el error. Esto demuestra lo siguiente: que aún estamos en el ensayo y no hay motivo que justifique actitudes airadas contra los compañeros que componen los Consejos, ya que todos estamos alejados de ceñirnos a una realidad que aún tenemos que darle forma adecuada para su triunfo definitivo.

Para que este triunfo sea definitivo, muy lejano por cierto, ya que la guerra impide un trabajo intenso en este sentido, y que por otra parte es factor importantísimo que se olvida cuando de las cuestiones del Agrupamiento se trata, es menester que los Sindicatos estudien la forma adecuada para dar la verdadera responsabilidad a sus apéndices económicos. No se conseguirá esta responsabilidad colectiva primero e individual después, si no se selecciona a los que deben hacer un trabajo característico. De no hacerlo así, vamos a copiar los viejos estilos donde un hombre reunía «aptitudes» para todos los menesteres.

M. MIRALLES



Alerta con los intrusos

En la vida y en la lucha se suele tropezar con cada alcorcho que de no ser por el temple que nos caracteriza, muchas veces dejaríamos el trajín de las ideas para que aprendieran en Salamanca, los que se consideran sabiondos de nacimiento. Tanto es así que recuerdo algunos casos de hombres estudiosos que deseaban conocer la nobleza de nuestros procedimientos y que molestos por el proceder de estos avechuchos, se alejaron para no volver, perdiendo con ellos quizá a dignos colaboradores o posibles esforzados militantes.

Desde que la loca aventura de los súbditos de Mussolín empezó en este pedazo de suelo europeo, se ve, si se observa un poco, a gran cantidad de esos besugos, en los medios confederales, atacados por la fobia de darse a conocer simulando que militan, pero, en realidad estorbando casi siempre los planes o proposiciones de hombres de buena fe o probada honradez, hombres que siempre dieron la cara y sufrieron el mayor tormento moral en las peores épocas de represión.

Acechan en las reuniones de junta o en los plenos y reuniones de comités donde fueron enviados por falta de militantes, o porque sorprendieron la buena fe de los trabajadores de la Confederación, los nombramientos de cargos o delegaciones en comisión de alguna responsabilidad, para que recaiga en ellos la designación, y si no lo consiguen, enciñan calumniando al designado, la mayoría de veces persona de solvencia entre personas que también actúan, pero que no conocen al calumniado por lo que consiguen crear cerca de él, un ambiente desfavorable y de recelo en todo cuanto a su solvencia o prestigio se refiera.

Yo mismo caí en la trampa y hasta dudé al principio de compañeros que, por su actuación en región distinta y modesta en ocultar su personalidad adquirida con la dureza de la lucha, desconocí al empezar y me convencí de mi error por la influencia del comentario de estos insectos. Y yo mismo he sido víctima de estos que consiguieron poner en tela de juicio mi dignidad y convicción en lugar donde soy muy conocido y me tocó actuar con algunos que no me conocían.

Así resulta de dura la existencia de los militantes anarquistas que se pasan la vida entre el destierro y la cárcel para luego pasar por el tamiz de la observación recelosa por culpa de unos que ni hacen nada práctico ni dejan hacerlo. En fin, no sé cómo calificar al sujeto que dedica el tiempo en cuidarse de los demás criticando su labor o conducta, aunque ya existe calificativo para ellos, pero me pone fuera de juicio saber que he sido víctima de ellos como lo habrán sido muchos, sin haber puesto remedio a este bubón

que nos ha salido y nos atacará cuando nosotros lo esperemos.

Quizá éstos antes no actúan con el fin preconcebido de perjudicar a la organización y consiguen por carambola molestar a la persona de sus militantes, pero, suponer por un momento que lo hagan de mala fe y con todas las agravantes. ¿Qué doloroso no resultaría la contribución por descuido al perjuicio de un compañero que injustamente podemos juzgar sin que lo haya merecido? En lo que a mí respecta os diré que jamás me condoli de las ofensas que la reacción me infirió en toda mi vida de luchador. Al contrario, me sentía satisfecho y estaba orgulloso de saber que me temían, pero si las injusticias de la reacción intentasen repetirlas en mí, los que sufrieron y lucharon a mi lado, os confieso que no sé si podría resistir al dolor que me causarían.

Evitemos en lo posible y procuremos extirpar en nuestros medios al microbio discordante y suspicaz que pueda perturbar nuestra labor, labor que a través de años fué buena y que lo ha de ser mientras vivamos.

Uno que no es de la Construcción

Contra toda dictadura

La carne y la sangre del pueblo español, su espíritu y su temple, no se prestan para experiencias humillantes, que lo encadenen de pies y manos, que lo entreguen al ensayo más o menos «científico», más o menos «dialéctico», más o menos «marxista», de una dictadura. La sangre y la carne, el alma y el temple del proletariado de España rinden su tributo en la guerra revolucionaria por algo que nadie puede arrebatarle impunemente: la libertad, por la libertad que significa el respeto absoluto a las determinaciones del mismo proletariado, por la libertad que significa la convivencia social según normas económicas y políticas, según principios morales de igualdad y justicia, por la libertad que entraña la emancipación de la clase obrera, por la libertad que significa que las tierras, las fábricas y talleres, todos los medios de producción, estén en manos de los mismos productores y trabajen para todos; por la libertad que respeta las características de cada región, fundiéndolas en un conjunto armónico en base al apoyo mutuo; por la libertad que tiene su concreción económica en el verdadero socialismo y su fórmula política en el federalismo; por la libertad que repudia y combate a muerte cualquier dictadura de cualquier partido político; por la libertad que no es palabra copiada del léxico burgués, sino realidad viva que da pan y cultura, iguales deberes y derechos a todos; por esa libertad que quieren los combatientes nuestros, los trabajadores de la ciudad y el campo, sean de la C. N. T. o de la U. G. T., nosotros los hombres de la Federación Anarquista Ibérica lucharemos hasta el final. En España se escribe con sangre proletaria su destino. Y por la libertad que ansía el pueblo la F. A. I. no reparará en sacrificios. En su Pleno último ha dicho bien claro: contra todas las dictaduras, ha estado, está y estará la F. A. I. y con ella el proletariado.

De «Acracia», de Lérida.

El partido único.

Desde que la pequeña burguesía (republicanos y socialistas centro-derecha) apoyada en el partido bolchevique ortodoxo se hizo dueña del poder, las tres fracciones marxistas gobernantes han iniciado un movimiento tendiente a la creación del Partido Único del Proletariado.

La iniciativa es irrisoria, en sus dos aspectos de organización y de ideario realizable, porque se trata de fundir intereses y concepciones diametralmente opuestos.

Se definió la derecha socialista renunciando a toda política de insurgencia y de predo-

minio político contra el capitalismo, propagando una acción evolutiva de las masas y una colaboración permanente con los órganos de administración y de gobierno de aquél, para establecer una convivencia de clases que tendría expresión a través de un régimen corporativo—léase filofascista.

El centro, carente de valor moral, para definirse, era la manifestación viva del oportunismo táctico, un poco jacobino si se quiere, pero fundamentalmente burgués, algo que pudiéramos calificar de republicano socializante, una regresión ya descarada de quienes estaban en absoluto alejados de toda saturación marxista.

El bolchevismo, sin abandonar la «línea», realiza simplemente tareas proselitistas, ajuntándose siempre con quienes sean capaces de mantenerlos apegados al poder, haciendo pesar para ello la aportación material que cumple el país que les dirige y que cifra sus aspiraciones, respecto del nuestro, en motivos de índole puramente diplomática, velando por su propia seguridad y sin importarle mucho la existencia del proletariado.

Por eso coinciden, hoy, esos sectores de la

política española en el denominador común de la república democrática, confiando los republicanos, y socialistas dichos, en que volverá el reinado de la burguesía izquierdista por largos años; pero confiando los bolcheviques también, en observar a esa misma burguesía y por las derivaciones internacionales que acarrearía la victoria establecer las condiciones necesarias para, bajo la dictadura del Partido, implantar el Estado productor, administrador y legislador, sin competencias políticoeconómicas de ninguna especie.

Tal es la contextura de los marxistas que quieren unificarse, arrojándose prejuiciosamente la representación del proletariado. El plan es inverosímil, decimos, y sólo encubre un chantaje para distraerle atención de los productores y su capacidad de rectores de la riqueza, plan para obtener la hegemonía en la U. G. T., desnaturalizar su revolucionarismo y destrozar luego... lo que sea.

Se desprende, pues, fácilmente del análisis, que burgueses y socialistas moderados preparan el descrédito del proletariado y su anulación como clase «política», y lo hacen

así con pleno conocimiento de causa. Los bolcheviques, orientados por quienes se han acreditado tardios en comprender y ejecutar, son cómplices engreídos de la maniobra, pues no cabe duda que serán igualmente vencidos, si por desgracia llegaran los actuales aliados del «ante todo ganar la guerra por la república democrática», a imponerse.

El único Partido del Proletariado lo constituirán la U. G. T. y la C. N. T. refundidas en una sola sindical, teniendo en sus manos toda la riqueza del país, reduciendo el Estado a su mínima expresión (militar, jurídica y diplomática) y señalando inexorablemente la pauta a los partidos, que gobernarán dentro del libre juego de una democracia social en la que el proletariado sería el dueño indiscutible hasta que se consumara el ciclo de eliminación total de la burguesía.

En descubrir y divulgar estas verdades debemos poner los confederados toda la voluntad, para que no se malogren los esfuerzos del pueblo español, ni retornemos a otra era de persecución y miseria.

H. PRIETO

Proyecto de Reglamento interno del Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, redactado por la Ponencia nombrada el día 15 de Junio en la Asamblea general celebrada en el "Gran Price"

En el número de hoy damos a conocer a todos los trabajadores en general y en particular a los militantes el proyecto de reglamento, al objeto de que cuando llegue el momento de su discusión y aprobación definitiva puedan todos discutir con conocimiento del mismo haciendo las enmiendas precisas al caso.

Dentro de breves días tendrá lugar una asamblea general, en la cual, entre otras cosas será discutido el reglamento que nos ocupa.

REGLAMENTO

Art. 1.º Con la denominación de Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración de Barcelona y su Radio, se constituye una entidad—fusión de otros Sindicatos—que tiene por objeto, combatir el privilegio económico capitalista, hasta llegar a la completa emancipación del trabajador.

a) Interín subsista el estado económico actual, será firme propósito de este Sindicato, el conseguir la unidad en el horario y en el jornal de todos sus adherentes.

b) Este Sindicato, no esperará de las clases capitalistas político-religiosas mejora alguna, sino de la acción directa de su propia fuerza y resistencia. Si circunstancialmente hiciera un pacto político-social, tendrá que ser autorizado en Asamblea general del Sindicato.

c) Mantendrá relaciones con todos los trabajadores del mundo y estará adherido a la Confederación Nacional del Trabajo y demás organismos federativos que persigan los mismos fines que esta organización estando adherido igualmente a la Federación de la Industria Nacional.

Art. 2.º Este Sindicato constará de las siguientes secciones y barriadas.

Aislamientos e Impermeabilizantes, Encofradores y Hierro Armado, Montadores de Cubiertas, Mosaistas y Colocadores, Albañiles y Peones, Piedra y Mármol, Piedra Artificial, Empapeladores, Empedradores, Aparejadores, Estucadores, Calefacción, Arquitectos, Ladrilleros, Cerámica, Canteras, Pintores, Yeseros, Técnicos Administrativos, Auxiliares, Técnicos y Delineantes, Porteros, Limpieza, Trabajadores de Obras Públicas, Instaladores de Ascensores y Montacargas,

Lampistas y Fontaneros de Obras, Instaladores de Electricidad, Engrasadores y Conservación de Edificios, Talleres de Escultura, Venta de Material de Construcción, Ebanistas, Silleros, Barnizadores, Tapiceros, Escultores, Carpintero-Mueblistas, Molduras y Cuadros, Cepillos, Embalajes, Herramientistas, Muebles de Junco, Estuchistas, Toneleros, Torneros, Cesteros, Billares, Aserradores mecánicos, Sotmiers, Doradores, Trabajadores de Almacenes de Madera y de Explotación de Maderas, y las Sucursales de Barriada que estarán al igual que las Secciones en constante relación con la junta para todo lo concerniente al Sindicato.

DE LA JUNTA Y SUS ATRIBUCIONES

Art. 3.º La junta estará compuesta de un delegado de cada Sección que integre el Sindicato y por otro de cada Comisión de Barriada que formen el conjunto del mismo.

a) Estos delegados serán nombrados en reuniones generales de Sección o de Barriada procurando que en la junta se hallen representados los oficios y similares que integra el Sindicato.

b) La junta administrativa se compondrá de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Contador y Tesorero general del Sindicato. Para el nombramiento de estos cargos y las vacantes que hubiere en la junta Administrativa, se nombrarán en Asamblea general de Sección o en reunión de militantes asesorados por la junta de cada Sección y en caso de circunstancias especiales quedarán facultadas las comisiones para hacer los nombramientos.

c) Los elegidos, serán aquellos que hayan obtenido mayor número de votos en el referéndum de los votos emitidos por la Sección.

d) En el plazo de 7 días como máximo, se celebrará asamblea general de Sindicato, dando conocimiento del resultado del referéndum y la aprobación definitiva de la elección.

e) Todo socio tiene derecho a refutar a los nombrados aduciendo pruebas categóricas para la refutación, cuyas pruebas las presentará a la Junta Central que previa investigación se procederá en consecuencia a lo denunciado, dando por válidos o nulos los cargos de los elegidos.

f) Para los cargos de delegado a la Federación Local, Comité Regional o Comité Nacional, se seguirán los mismos procedimientos, si por circunstancias de premura para representar al Sindicato en plenos locales, regionales o nacionales no pudiere hacerse el nombramiento por Sección podrá verificarlo la Asamblea general si así se acuerda al finalizar la discusión del orden del día de la Asamblea.

g) La junta se reunirá una vez por semana y siempre que las circunstancias lo reclamen.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 4.º El presidente será el responsable del sello del Sindicato firmando todo documento en unión del secretario.

a) Por iniciativa propia o bien asesorado por delegados de la junta, podrá girar visitas a las Barriadas y Secciones, velando por el cumplimiento y el régimen ordenativo del Sindicato.

b) Podrá hacer arqueo de caja, revisión de cuentas, y cuantas misiones sean necesarias a la buena administración de la colectividad.

c) Será él responsable de los sellos de cotización, llevando anotados todos los que entregue al Contador, como igualmente los que reciba del impresor.

d) Velará por el orden y ejecución del reglamento, presidiendo todas las reuniones de militantes, siendo fiel guardador de los intereses de la colectividad.

e) También podrá presidir Asambleas generales si la Asamblea le nombrase.

DEL VICE-PRESIDENTE

Art. 5.º En ausencia del compañero Presidente, asumirá las funciones de él, siendo el depositario del sello, e igualmente abalará todo documento que haya que legalizar; en ausencia del Presidente, es la suma representación de la junta, teniendo que acatar las disposiciones que dimanen de ella.

DEL SECRETARIO

Art. 6.º Firmará todo documento oficial en unión del Presidente.

a) Será obligación de llevar el libro de

actas de todas las Asambleas generales, dando curso a todo documento que acordase la junta.

b) En las reuniones de militantes, será obligación de levantar las actas procurando ser fiel archivero de todos los documentos del Sindicato.

DEL VICE-SECRETARIO

Art. 7.º En ausencia del Secretario, ejecutará todos los trabajos anexos a la secretaría.

DEL CONTADOR

Art. 8.º Los sellos que le entregue el presidente para la entrega a las Barriadas y Secciones que con antelación habrán sido controlados, según las normas establecidas en el Sindicato.

a) Será responsable de los fondos, hasta la entrega al Tesorero, que lo verificará tantas veces sea preciso.

b) No hará segundo anticipo de sellos a las Secciones y Barriadas, sin que sea autorizado por la junta, previas explicaciones de los solicitantes.

OBLIGACION DEL TESORERO

Art. 9.º Será depositario de los fondos del Sindicato, llevando con claridad y precisión los ingresos y salidas, de forma que, en cualquier momento que se precise, se vea con claridad los fondos existentes en caja.

a) No verificará ningún pago sin el aval del Presidente y Secretario, y con el sello de la junta.

b) A iniciativa suya o siempre que la junta lo solicite, se hará arqueo de caja, poniendo a disposición de la misma todos los comprobantes y la existencia de los fondos existentes en la misma.

c) Coadyuvará—como todos los compañeros que forman la junta—a la buena marcha del Sindicato, pidiendo las aclaraciones que se precisen a aquellos recibos que no los encuentren bien justificados.

d) Mensualmente se verificará el estado de cuentas del Sindicato, haciendo entrega de él a las Secciones y Barriadas y exponiéndole en sitio visible para conocimiento de todos los asociados.

Art. 10. Los cargos de la junta Administrativa serán retribuidos siempre que lo permita la situación económica del Sindicato.

ATRIBUCION DE LA JUNTA CENTRAL

Art. 11. Sus atribuciones son múltiples y variadas; todos sus componentes bien individual o colectivamente, intervendrán en todas las cuestiones de organización, de propaganda, campaña de orden general y colectivo, en las relaciones interiores y exteriores del Sindicato, acudiendo a todas las reuniones de las Secciones y de las Barriadas, llevando la representación del Sindicato e interviniendo en las Asambleas a fin de orientarles en los problemas sindicales.

b) La junta está facultada para nombrar delegados a los Plenos (si no pudiesen ser nombrados en Asamblea general de Sección) llevando una estadística general de las oscilaciones del Sindicato con el nombre de los ingresos y de las salidas.

c) Del seno de la junta se nombrarán tantas comisiones se crean necesarias realizar y que las necesidades del Sindicato reclamen e igualmente, se nombrarán del seno de los componentes, comisiones que abarquen la estadística, etc., etc.

DE LA RENOVACION DE LOS CARGOS DE LA JUNTA

Art. 12. En la primera quincena del mes de Enero y Julio respectivamente, serán renovados la mitad de los cargos de la misma.

a) La renovación se hará de los tres cargos que se mencionan. Presidente, Vice-Secretario y Contador. A los otros 6 meses, la renovación consistirá en Vice-Presidente, Secretario y Tesorero.

b) Para la elección de los cargos a la Junta Administrativa se procurará que en ella estén representadas las Secciones que por sus características y número de adherentes son el nervio de la colectividad.

Art. 13. Autonomía de las Secciones y Barriadas.

a) Las Secciones nombrarán una junta que será la encargada de velar por la buena marcha de la misma; al ser posible, y según el número de componentes de la misma, la junta o comisión se compondrá de un Secretario, Vice-Secretario y Contador más siete Vocales, que formarán las comisiones administrativas, de estadística y propaganda.

c) También nombrarán tantos recaudadores como precise la Sección.

d) Las Secciones tendrán una amplia autonomía tanto en el orden administrativo como para resolver todos aquellos conflictos de carácter parcial que surgieran y que no afecten a otras Secciones, en cuyo caso, lo comunicaría a la junta del Sindicato para acordar lo que precediera verificar.

e) Toda cuota extraordinaria y gastos excepcionales que precisare, lo pondrá en conocimiento de la junta por mediación del desplegado de la misma.

f) Las juntas de las Secciones harán entrega semanalmente de las altas y bajas habidas en la misma e igualmente el importe de las cuotas recaudadas para su ingreso en caja y en los libros de asiento correspondiente.

g) Podrán formar dentro de la misma Sección, Comisión de propaganda, conferencias, escuelas profesionales, y todo lo concerniente a la elevación y cultura de los socios.

h) Llevará un registro general de socios anotando bien las fechas de ingreso como las altas y bajas habidas en las mismas.

DE LAS BARRIADAS

Las Barriadas son la suma representación del Sindicato; ellas congregan a todas las secciones pudiendo manifestarse que es la genuina representación del mismo.

b) Dentro de esta autonomía administrativa, gozará de todas las prerrogativas que las necesidades de la Barriada precisen.

c) Verificará los actos públicos que crea hacendos, conferencias, mítines, giras, bien individual o secundada por los otros Sindicatos que compongan la Barriada.

d) De común acuerdo con ellos, hará festivos, sostendrá bibliotecas y contribuirá por la cultura al mejoramiento de todos los asociados.

e) Los gastos de Barriada serán proporcionales con las otras secciones que la integren.

f) Para los gastos excepcionales que necesiten realizar (exceptuando los del local, luz, etc.), tendrá que manifestarlo a la junta por mediación de su delegado.

g) Enviará a la Sección de Albañiles y Peones o a otras Secciones que lo acuerden, un delegado para la buena marcha de las reuniones; e igualmente nombrará un delegado para la junta central del Sindicato.

h) Para la elección de los cargos a la junta administrativa, al igual que a las Secciones, tendrá que verificarlo en asamblea general de todos los socios componentes de la Barriada.

i) Para la elección de los componentes a la comisión de Barriada, que ellos dictaminarán el número de sus componentes, se procurará que la elección recaiga en compañeros de las Secciones que la integren toda vez que son ellos los que tienen que resolver todo lo que ocurra en la misma.

OBLIGACIONES Y DERECHOS

Art. 15) Los socios contribuirán a los gastos que ocasione el Sindicato con la cuota que se apruebe en las asambleas generales; no se podrá imponer una cuota extraordinaria sin que la asamblea dé su asentimiento.

b) Los aprendices y Secciones que sus so-

cios no obtengan un rendimiento semanal inferior a 60 pesetas pagarán una cuota proporcional a como la abonen los oficiales.

c) Toda cuota podrá aumentarse o disminuirse con arreglo a las necesidades del Sindicato y por acuerdo de una asamblea general convocada expresamente para estos casos.

d) Este Sindicato celebrará reunión general ordinaria en la primera decena de cada mes, y las extraordinarias que las circunstancias lo reclamen.

e) En las asambleas que se traten de asuntos de orden general y que afecten a toda la organización de la C. N. T., podrán tomar parte en la discusión todos los trabajadores que acrediten serlo, mediante la presentación del carnet Confederal, pero no podrán verificarlo en la que se traten cuestiones interiores al Sindicato.

f) En ningún caso, podrán emitir voto en pro ni en contra de las cuestiones que se debaten.

CULTURA Y PROPAGANDA

Art. 16. En las asambleas que para renovar los cargos se verifiquen en Enero y en Junio, se nombrará una amplia Comisión de cultura y propaganda, procurando elegir a los compañeros más capacitados para que con su instrucción y alteza, de miras, contribuyan a la elevación moral de los asociados.

a) Esta comisión se compondrá de 7 compañeros por lo menos, exceptuándose el Bibliotecario que su nombramiento será potestativo de la junta central.

d) La Comisión mencionada procurará organizar conferencias, mítines, procurando ampliar la biblioteca en volúmenes de utilidad práctica a los trabajadores. Pondrá todo su interés en coadyuvar con las Secciones de las instalaciones de escuelas profesionales para los aprendices.

e) Siendo la cultura la base de regeneración y emancipación de los trabajadores, la mencionada Comisión, pondrá todos los medios para llevar a efecto su cometido, contando en todos los momentos con la cooperación económica del Sindicato y la junta representativa del mismo.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 17. Todos los compañeros que al ejercer cargos en la junta, en las Barriadas o en las Comisiones de Sección, se les tuviere que llamar la atención por incumplimiento de sus deberes sindicales, o en el trabajo que cotidianamente realizaran, será obligatorio dimitir el cargo que estuvieran ejerciendo.

Art. 18. Los cargos de junta, e igualmente los de Sección, y el de los delegados a organismos o comités superiores, son incompatibles entre sí.

Art. 19. La admisión de socios es potestativo de las Barriadas y Comisión de Sección, ateniéndose a las consignas de la junta central. En caso de duda, no se extenderá carnet sin previa consulta a la misma.

Art. 20. Las juntas de Sección al igual que las de Barriada, podrán proponer la expulsión de todo socio que por su conducta o acciones inmorales desdore la misión que el Sindicato realiza para la emancipación de toda la sociedad. Si el socio sancionado, creyere que su sanción fuere parcial, puede acudir a la junta central la cual examinará detenidamente el caso mencionado.

Art. 21. Lo no previsto en este reglamento, podrá acordarse en la asamblea extraordinaria e igualmente su modificación, si así lo creyere hacendero el Sindicato.

Art. 22. El domicilio social de Sindicato es la calle de Bailén, número 38 y tendrá sucursales en las Barriadas, las que por su

Por la Comisión de fusión, cumplimentadora de los acuerdos de la asamblea del buen funcionamiento del mismo precisare. Sindicato de la Industria Edificación, Madera y Decoración, de Barcelona y su Radio.

Antonio Ordaz, César Flores, Magín Miralles